

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 220

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Convocadas por Decreto 1906/71 de 13 de agosto, elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia, y constituyendo un derecho y un deber de carácter público el tomar parte en dicha votación, se hace preciso establecer por esta Delegación las medidas necesarias a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1971.

En su virtud, y de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, esta Delegación ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º—El tiempo preciso para que los trabajadores cabezas de familia y mujeres casadas puedan cumplir el derecho y el deber de votar en las Elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la Familia, que se efectuarán en todas las provincias españolas el próximo día 29 del presente mes, será retribuido por las empresas de conformidad con el artículo 67-2.º de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

2.º—Las Empresas de todas clases, concederán al personal que haya de cumplir con el deber de votar, el tiempo necesario para que emitan el voto, como mínimo tres horas, teniendo en cuenta siempre, los posibles traslados de algunos trabajadores a los Distritos Electorales que les correspondan, pudiéndoles exigir los empresarios la exhibición del Certificado expedido por la correspondiente Mesa, a efectos de abono del tiempo preciso para la emisión del voto.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio

de Trabajo de 24 de agosto de 1971 (B. O. E. de 8 de septiembre de 1971).

El Delegado Provincial de Trabajo.
5037

Excmo. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
ZONA DE ASTORGA

D. Jacinto Bardal Fernández, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Astorga, de la que es Titular D. José Senén Méndez Enríquez.

Hago saber: Que en cada una de las certificaciones de descubierto y en las relaciones de deudores de los semestres correspondientes, por los conceptos y ejercicios que al final se relacionan, por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no habiendo sido posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determinan los artículos 99 y 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas hagan efectivos sus débitos en la Oficina de esta Recaudación, sita en Astorga, Plaza del Ganado, núm. 5, previniéndoles que de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de ese momento y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación a presencia del público que en aquel momento se hallare en ella, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero y los requerimientos practicados en el presente edicto, podrán interponer los recursos siguientes: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

**Relación de los sujetos pasivos a que se refiere este edicto
POR CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO**

Nombre y apellidos	Domicilio	Concepto	Ejercicio	IMPORTES	
				Principal	R. Apremio
Angelita Díez Fernández	Astorga	Tráfico Empresas	1966/71	1.776	355
Isabel Geijo Guerra	Idem	Idem	1966/71	518	104
Conchita Jarrín Rodríguez	Idem	Idem	1966/71	194	39
Socorro Martínez Alfayate	Idem	Idem	1966/71	388	78
Maruja Pérez Antón	Idem	Idem	1966/71	323	65
Miguel Rodríguez Fernández	Idem	Idem	1966/71	663	133
Francisco Corrales Molleda	Idem	Idem	1966/71	3.030	606
José Alonso Martínez	Idem	Lujo Convenios	1965/70	146	29
Pedro Alonso Cadierno	Molinaferrera	Tráfico Empresas	1966/71	475	95
Restituto González Familiar	Villameca	Idem	1966/71	309	62
José Fernández	S. Feliz Lavanderas	Tasas J. P. S.	1968/71	60	12
H. García Nieto	Brañuelas	Idem	1968/71	80	16
Heras y García Nieto, S. L.	Idem	Tráfico Empresas	1966/71	1.073	215
Benito Nuevo Cabezas	Villagatón	Idem	1966/71	663	133
José Domínguez Estrada	Llamas de la Ribera	Idem	1966/71	139	28
Angel García Llamas	Idem	Idem	1966/71	139	28
Blas Cabero Iglesias	Veguellina de Orbigo	Idem	1966/71	347	69
M. Prado García Aller	Villoria de Orbigo	Idem	1970	856	171
M. Prado García Aller	Idem	Idem	1970	856	171
Blas Martínez Villares	Villarejo de Orbigo	Idem	1971	340	68

POR VALORES EN RECIBOS

Aurea Fuente Rodríguez	Astorga	Urbana	1969	478	95
Domingo González Alonso	Idem	Idem	1970	284	57
Faustino Muñoz Gato	Idem	Idem	1970	720	144
Manuela Martínez González	Idem	Idem	1970	58	12
Jesús Martínez Lobo	Idem	Licencia Fiscal	1970	80	16
Jesús Martínez Lobo	Idem	Idem	1970	848	170
Pedro González Cuervo	Idem	Idem	1970	592	118
Luis Cuesta García	Idem	Idem	1971	797	160
José Fernández Fernández	Idem	Idem	1971	1.275	255
Celso Carrera Carrera	San Justo de la Vega	Idem	1970	792	159
Jesusa Seco Polla	Santiago Millás	Rústica	1970	284	57
Jesusa Seco Polla	Idem	Seg. Social A.	1970	902	180
Gregorio Valderrey López	Idem	Urbana	1970	50	10
Antonio Ares Pollán	Valdespino S.	Idem	1970	50	10
Toribio Román Mejías	Truchas	Rústica	1970	342	68
Toribio Román Mejías	Idem	Seg. Social A.	1970	542	108
Matilde Freile Nuevo	Villagatón	Urbana	1970	72	14
Manuel Reinoso Abrales	Idem	Idem	1970	86	17

Astorga, 15 de septiembre de 1971.—El Agente-Ejecutivo, Jacinto Bardal.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4986

**Delegación de Hacienda de la provincia
de León**
Administración de Impuestos Inmobiliarios
ANUNCIO OFICIAL

Determinada por Orden de 21 de enero de 1969 la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana en el Municipio de Villanueva de las Manzanas, a tenor de lo dispuesto en el art. 4.º del texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma 2.ª de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre la delimitación del suelo sujeto a la mencionada Contribución.

El citado acuerdo, en unión de la Memoria explicativa de las características de los terrenos, con los pla-

nos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Oficina del Servicio de Valoración Urbana, durante un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contándose los plazos para la interposición de ambas reclamaciones desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 4998

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON**

SECCION FORESTAL

Anuncio de subasta de pizarra

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

El volumen mínimo de pizarra de 50.000 m. c. a extraer del paraje "Lousadiello", sito en el monte de U. Pública número 304, perteneciente al pueblo de Sotillo de Cabrera, Ayuntamiento de Benuza.—Duración del aprovechamiento: hasta el día 30 de setiembre del año 1981.—Precio base de tasación: 400.000 pesetas.—Precio índice: 800.000 pesetas.—Fianza provisional: 600 pesetas.—Garantía definitiva: 2.000 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Sotillo de Ca-

brera el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-3.º) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, núm. y con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de don, vecino de con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de pizarra a extraer del paraje "Lousadiello", sito en el monte de U. P. núm. 304, perteneciente a Sotillo de Cabrera, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL—(Fecha y firma).

León, 10 de setiembre de 1971.—
El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.
4995 Núm. 2028.—352,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-689.

Peticionario: Ayuntamiento de Riello, con domicilio en Riello (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones elevadoras de agua potable de Riello (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV, de 115 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa Hidroeléctrica La Omañesa y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 6 kV/230-133 V., que se instalará en la elevación de aguas,

sita en las proximidades de la localidad de Riello (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 107.931 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4462 Núm. 1979.—242,0 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la adquisición de elementos de juegos para el Parque Infantil de la ciudad, en número y variedad que a continuación se expresa:

4 movicones oscilantes enanos de 1,35 metros de largo; 6 palancas basculantes de dos asientos; 2 mecedoras infantiles de 3 plazas; 2 toboganes de 3 metros de largo total y 1,70 metros de altura; 2 movicones oscilantes de 12 plazas; 4 arcos dobles enanos; 1 laberinto trébol; 3 toboganes gigantes de 5 metros de largo y 2,80 de altura; 1 columpio triple; 1 columpio de batería de 6 plazas; 2 columpios dobles de barca; 2 cápsulas con barra fija; 1 tío-vivo volador; 4 barras paralelas; 4 barras paralelas dobles; 3 columpios triples de asientos, anillas y barquita; 1 laberinto escalonado; 2 platillos voladores de 2,20 metros de diámetro; 2 multiarcos de 4 escaleras y 2 giradores de 4 asientos.

Tipo de licitación: 351.720 pesetas.

Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo para realizar el suministro: 10 días.

La Documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, en el que figuran las características de los aparatos, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de Pólizas del Estado y lo que corresponda de Sello Municipal.

Los suministradores habrán de acreditar hallarse dentro de las condiciones legales exigidas.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente D. N. I. número, enterado del expediente, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para el suministro al Excmo. Ayuntamiento de León de elementos para juegos en el Parque Infantil, se compromete a efectuar dicho suministro y realizar la instalación de los elementos a que afecta, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente).

León, 20 de septiembre de 1971.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5012 Núm. 2041.—418,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el Presupuesto Municipal extraordinario para la ejecución de la obra de puente sobre "Arroyo Valdesamario" en la localidad de Murias de Ponjos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valdesamario, a 13 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

4942

Ayuntamiento de Cabreros del Río

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 15 días, se halla de manifiesto al público para ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas, el presupuesto ordinario formado por la Junta Vecinal de Cabreros del Río, para el ejercicio actual de 1971.

Cabreros, 16 de septiembre de 1971.
El Alcalde (ilegible).

4948

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Aprobados por la Corporación Municipal los expedientes de suplementos y habilitaciones de créditos número 1 del presupuesto ordinario vi-

gente y del especial para atenciones del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media del ejercicio actual, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones con arreglo a las disposiciones vigentes.

Toral de los Vados, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4956

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Por don Fausto Pérez Fuertes, vecino de esta villa de Palacios de la Valduerna se ha solicitado licencia municipal para instalar Café y Salón de Baile en la casa de su propiedad recientemente construida, sita en esta villa, a la calle Grande, que linda: por la derecha entrando, con otra de don Antonio Pérez Marqués, y por la izquierda calle de La Poza; por cuanto se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palacios de la Valduerna, a 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Victorio Martínez.

4957 Núm. 2016.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Aprobado por esta Corporación el expediente número 2/71, de modificación de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo a superávit del anterior ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 16 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4958

*Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Urdiales del Páramo, a 18 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4971

*Ayuntamiento de
Sabero*

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de apertura de calle, vía de penetración y descongestión de la carretera de Boñar a Cistierna, en Sabero, con

expresión de la cantidad a exaccionar y bases del reparto, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones a que se refiere el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, 18 de septiembre de 1971. El Alcalde, Julián García. 4973

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Por D. José Rodríguez Fernández, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria de tintorería, con emplazamiento en Trobajo del Camino, al sitio denominado el Valle Santiago, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 18 de Septiembre de 1971.—El Alcalde, José Fernández.

4990 Núm. 2039.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Onzonilla*

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para ejecución de las obras de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, en la localidad de Onzonilla, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Onzonilla, a 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4970

*Ayuntamiento de
Renedo de Valdetuéjar*

Modificada la Ordenanza Fiscal de la tasa sobre rodaje y arrastre por vías municipales aprobadas por la Corporación las nuevas tarifas que han de gravar toda clase de vehículos, excepto los de motor, queda de manifiesto al público en esta Secretaría por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, a 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4972

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Molinaseca.
Idem sustituto de Toreno.
Idem ídem de Valderas.
Idem ídem de Carracedelo.
Fiscal de Paz de Páramo del Sil.
Idem ídem de Valdefresno.
Idem ídem de Cabrillanes.
Idem ídem de Villamañán.
Idem ídem de Vega de Valcarce.

Valladolid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 4978

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 108 de 1971, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Audelino González López, contra acuerdo del Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), de fecha 11 de junio de 1971, notificado el 25 siguiente, que ratifica en todas sus partes el tomado en 23 de abril anterior, y desestimando en consecuencia el recurso de reposición formulado contra este último, y que se adoptó como consecuencia de denuncia formulada por el recurrente, por la construcción de un cargadero de remolacha en una calle de Moral del Condado, por varios vecinos de este pueblo.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4934 Núm. 2006.—231,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Julián-Eulogio Cordero Manjarín, accidentalmente Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo núm. 78 de 1971, seguido a instancia del Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre de don Santiago del Río Pérez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de La Bañeza, contra don Isaac Martínez Miguélez y María de la Humildad Martínez López, ambos mayores de edad, labradores y vecinos de Santibáñez de la Isla, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días los muebles y de veinte días los inmuebles, sin suplirse previamente los títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de la tasación pericial, los bienes embargados siguientes:

1.—Una mula negra de capa negra, en buen estado de carnes, de siete cuartas de alzada, de unos trece años de edad, aproximadamente. Tasada pericialmente en tres mil pesetas.

2.—Un macho de capa castaño claro, en buen estado de carnes, de unos ocho años de edad, de siete cuartas de alzada. Tasado pericialmente en cinco mil pesetas.

3.—Una vaca lechera, pinta, suiza corriente, de seis años de edad. Tasada pericialmente en catorce mil pesetas.

4.—Una finca rústica sita en el polígono uno, parcela 213, de cabida 23,15 áreas, adjudicada por el Servicio de Concentración Parcelaria a Isaac Martínez Miguélez, en el término de Santibáñez de la Isla, municipio de Santa María de la Isla. Tasada pericialmente en trece mil pesetas.

5.—Otra en el polígono 2, parcela 84, de 49 áreas, también adjudicada por el Servicio de Concentración Parcelaria a don Isaac Martínez Miguélez, en el término de Santibáñez de la Isla, municipio de Santa María de la Isla. Tasada pericialmente en veintituna mil pesetas.

6.—Una casa en Santibáñez de la Isla, calle de la Vega, sin número, de planta alta y baja, con corral y varias dependencias, linda: por la derecha entrando, callejón público; izquierda, Liberio Castrillos; espalda, márgenes del río Tuerto y terreno público, y frente, calle de su situación. Tiene doce metros de fachada por unos veinticinco de fondo aproximadamente. Tasada pericialmente en catorce mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de octubre próximo a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de

este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; previniendo a los licitadores que los semovientes embargados se encuentran en el domicilio que el ejecutado tiene en Santibáñez de la Isla (León), donde podrán ser examinados.

Dado en La Bañeza, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Julián-Eulogio Cordero Manjarín.—El Secretario (ilegible).

5005 Núm. 2032.—561,00 ptas.

Cédula de notificación

En los autos seguidos en este Juzgado, registrados con el número 219/1969, promovidos por doña María García Díez, vecina de Santibáñez de Bernesga, representada por el Procurador D. Manuel Vila, contra don Amado García García, de igual vecindad, actualmente en ignorado paradero, sobre ejecución de sentencia de divorcio de dichos esposos, con fecha 2 de los corrientes, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Se adjudican a doña María García Díez, por las dos terceras partes de su avalúo, o sea por la cantidad de ciento dos mil seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, la mitad indivisa de los bienes muebles y departamento-vivienda, que se describen en el primer resultando de esta resolución, de la que, una vez firme, se facilitará oportuno testimonio literal a la adjudicataria, para que le sirva de título suficiente.—Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1. Doy fe.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Ante mí.—Carlos García Crespo”. Rubricados.

Los bienes adjudicados a la accionante, son:

1.—Diversos muebles (Sillas, 4; camas, 2; ropas y ajuar de casa, con utensilios y menaje de cocina.

2.—Un departamento-vivienda, sito en Gijón, calle Prolongación de Ana-María, número 1, señalado con el número 31, piso 1.º, centro, D), de la casa señalada con el núm. 182 de la Avenida de Schultz y 1 de la mencionada Prolongación de Ana-María, inscrito al tomo 943, folio 226, finca 9.840, sección 1.ª, de Gijón.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al demandado don Amado García García, en ignorado paradero, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5025 Núm. 2042.—308,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas núm. 330/971, sobre hurto, en que es perjudicado Antonio Huete-Huerta Blázquez, que estuvo domiciliado en Puente de Domingo Flórez, y acusado Mario Arias Canet, de La Coruña, Barrio de las Flores, Polígono de Elviña, se cita a ambos como partes, para que el día 30 del actual, a las nueve cuarenta y cinco horas comparezca en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, con las pruebas de que intente valerse, para celebración del juicio con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario (ilegible). 5021

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas núm. 213 de 1971, sobre imprudencia por colisión de vehículos, en que es parte acusada Antonio Ramos Arias, que estuvo domiciliado en León, al servicio de la Empresa “Tradeco”, como conductor, actualmente en paradero ignorado, se cita al mentado Antonio Ramos Arias, para que el día 30 del actual, a las doce horas comparezca en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, con las pruebas de que intente valerse, para celebración del juicio, con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario (ilegible). 5022

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 292 de 1971 por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa

para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Miguel Zas González, de 40 años, casado, retirado de la mina, hijo de Miguel y Manuela, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 5020

Edicto de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 67 de 1971 seguidos a instancia de don Eduardo Ildefonso Castro Uria, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra la Entidad "Sociedad MEKSA", Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción" que tenía su domicilio social en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; por virtud del presente se cita de remate a la expresada Entidad demandada Sociedad MEKSA, Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción, concediéndole el término de nueve días para que se comparezca en forma en los autos y se oponga a la ejecución, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándole que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero; y que las copias de la demanda y documentos acompañados se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada, a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible).

4967 Núm. 2037.—220,00 ptas

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 114 de 1971 seguido a instancia de don Ramiro

Sánchez García, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Ponferrada—Flores del Sil—, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Francisco Quiroga Garnelo y diecisiete más, contra los ignorados herederos de doña Teresa Fernández Alvarez y contra todas las personas desconocidas e inciertas que puedan considerarse interesadas o afectarles la resolución que en su día se dice en este procedimiento; sobre declaración de propiedad y otros extremos; por virtud del presente edicto se emplaza en forma legal a los ignorados herederos de doña Teresa Fernández Alvarez y a todas las personas desconocidas e inciertas que puedan considerarse interesadas en este procedimiento o afectarles la resolución que en su día se dicte, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible).

4966 Núm. 2036.—231,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

227 de 1962.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Eulogio Bouzo Vázquez, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta ciudad de León, en su calle de Misericordia, n.º 7, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4848

Anuncios particulares

Banco Hispano Americano

Relación de saldos incursos en pre-sunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de León:

ORAPA Delegación de León, pesetas 1.107,75; Victoriano Llamas Suárez, pesetas 582,95; Luciano González Prado, pesetas 1.507,94; Máximo Rodríguez García y Pilar Fernández Sierra, pesetas 1.057,56; Herme-negildo Rodríguez Alvarez y María Morán Gutiérrez, pesetas 716,40.

Madrid, 20 de septiembre de 1971. Departamento de Contabilidad General.

5006 Núm. 2038.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 3.198 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4926 Núm. 2001.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 217.459 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4952 Núm. 2020.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

"Presa Aviones"

Armellada

Se convoca Junta General para el día 10 de octubre, a las doce en primera convocatoria y a las trece en segunda, en Armellada, sitio de costumbre, para tratar:

- 1.º Presupuesto para 1972 y repar-tos.
- 2.º—Ruegos y preguntas.

Armellada, 21 de septiembre de 1971.—El Presidente, P. M., El Secretario Interventor, Gerardo Martínez.

5019 Núm. 2040.—77,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Diputación el día 28 de mayo de 1971

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores, D. Emiliano Alonso S. Lombas, Vicepresidente, y Diputados, D. Emilio Martínez Torres, D. Elías Álvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Benito Díez García, D. Angel Pernas Goás, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Álvarez, D. Eusebio González Mayorga, D. Manuel González Díez, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Manuel Díez Ordás. Han justificado su ausencia D. Juan Manuel Roa Rico y D. Javier Arnaiz Echevarría.

Asiste y actúa como Secretario, el titular D. Florentino-Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 30 de abril último.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año actual.

Aprobar la cuenta de liquidación del Presupuesto Especial de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación, correspondiente al ejercicio de 1970.

Aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1970-1971.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

10.000 pesetas a la Federación Leonesa de Deportes para Minusválidos y trofeo para los Campeonatos Nacionales de Balonmano.

20.000 pesetas a la Dirección de Esquí Rural para las actividades propias de dicho deporte.

2.000 pesetas a la Escuela Hogar Vedruna, para las clases de jóvenes carentes de recursos.

10.000 pesetas a la Federación Leonesa de Piragüismo, con destino a la celebración del X Descenso Internacional del río Orbigo.

5.000 pesetas para viaje de estudios de los alumnos del último cur-

so de la Escuela Normal de León e igual cantidad para las alumnas del citado curso de dicho centro.

20.000 pesetas a la Delegación Provincial de la Juventud para los gastos de los Campeonatos de Natación y otras 20.000 pesetas para la cabalgata de Reyes.

10.000 pesetas para el Día del Subnormal.

23.400 pesetas al Ayuntamiento de León, para patrocinar una de las pruebas del Concurso Hípico Nacional a celebrar con motivo de las próximas fiestas de San Juan y San Pedro.

20.000 pesetas a la Delegación Comarcal de Fútbol de León con destino a los Clubs Modestos.

15.000 pesetas a las alumnas del tercer curso de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos para el viaje de fin de carrera.

8.000 pesetas a los alumnos de la cuarta promoción de Ingenieros Técnicos de Minas para idéntica atención.

Fijar las cantidades a abonar para el veraneo en Comillas de un grupo de alumnos de la C.R.I.S.C.

Conceder 60.000 pesetas para el veraneo de las niñas del Pabellón Virgen María de dicho Centro, en Gijón.

Dejar pendiente para estudio y gestiones el expediente sobre revisión de precio de estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, de León.

Aprobar facturas y certificaciones de obras.

Aprobar el proyecto de Ordenanza Fiscal para la exacción de tasas por prestaciones en los Servicios Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios de la Corporación.

Dejar en suspenso el acuerdo del Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios, relativo a la contratación de servicios médicos para el Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga.

Aprobar la propuesta de modificaciones del proyecto del nuevo Hospital General aprobado últimamente por la Corporación y que se siga la tramitación reglamentaria.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar propuesta de la Presidencia sobre alteraciones en la plantilla de funcionarios y someterla a resolución de la Dirección General de la Administración Local.

Fijar las condiciones exigibles para la concesión de préstamos con destino a la adquisición de viviendas, por los funcionarios provinciales.

Patrocinar una peregrinación de funcionarios provinciales a Santiago de Compostela con motivo del año santo compostelano.

Declarar jubilado por invalidez ordinaria, al peón caminero D. Jerónimo López González y remitir a la Mutualidad Nacional el expediente de declaración de pensión.

Prorrogar los siguientes contratos de servicios: con D.^a María Jesús Gutiérrez, encargada del Museo Etnológico provincial; D. Pedro Reviriego Reviriego, Ingeniero Director accidental de la Sección de Vías y Obras; D. Marcelino Barrera Alonso, Encargado del Parque Móvil, y D. Juan Ignacio García Palacios, Jefe del Servicio de Mecanización.

Elevar hasta 10.000 pesetas mensuales por todos los conceptos, la retribución mensual de dos Asistentes Sociales.

Que cese con fecha 31 de mayo actual el calefactor contratado para los Servicios de Cultura D. Eustasio García Cardenoso y que la asistencia manual que precise el funcionamiento de la Sala de Arte u otras instalaciones de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún" la presinten los subalternos Sres. García Ahijado y Natal Jáñez.

Declarar no ser necesario el cargo clasificado como Ayudante de Caja, por hallarse debidamente cubiertas las necesidades de dicha dependencia por un Depositario y un Subcajero.

Desestimar instancia del funcionario D. Anastasio Espeso Portugués, solicitando rectificación de su emolumento básico.

Desestimar igualmente petición del auxiliar D. Ambrosio González Alvaredo, sobre reconocimiento de servicios a efectos de antigüedad y quinquenios.

Modificar la base 2.^a del concurso para la provisión de la vacante de la zona de Sahagún de acuerdo con la resolución de la Dirección General del Tesoro.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de septiembre de 1971.

3541

Que por la Presidencia se adopten las medidas urgentes que sean necesarias para la reparación del entramado del piso de la planta segunda del Palacio provincial que queda sobre el despacho del Sr. Oficial Mayor Letrado.

Acelerar la confección del proyecto de parque de vehículos, máquinas y herramientas y autorizar el traslado provisional del Servicio Recaudatorio de Contribuciones previo el oportuno acondicionamiento al edificio adquirido en la calle de Ruiz de Salazar.

Indemnizar a un funcionario técnico-administrativo que asistió recientemente a un curso de Relaciones Públicas en el Instituto de Estudios de Administración Local en la misma forma que se ha hecho en casos similares.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso de D. Luis Beltrán, que deberá cumplirse en sus términos una vez que se reciba la ejecutoria correspondiente.

Aprobar en sus términos el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre petición de terreno de la Sección Femenina para un Refugio en el Puerto de San Isidro.

Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificando expresamente el Decreto de 26 de los corrientes aclarando algunas situaciones para la aplicación de forma correcta de los de 14 de marzo último, sobre refundición y unificación de gratificaciones voluntarias a los funcionarios provinciales.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de mayo, el día 28 a las doce horas.

Disponer se realice el estudio técnico correspondiente sobre la posibilidad de construir un puente económico con urgencia sobre el río Cúa entre Valle de Finolledo y Vega de Espinareda que evite el paso peligroso y se vea la posibilidad de canalizar esta obra hacia el primer plan de cooperación provincial que se forme.

Seguidamente y en sesión extraordinaria con asistencia de los mis- mos señores se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario de actividades turístico-deportivas con un importe total en ambas Secciones de Gastos e Ingresos de 29.908.736 pesetas.

2837